

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- 8424** *Denuncia del Acta de Londres al Arreglo de La Haya, de 6 de noviembre de 1925, relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales, hecha en Londres el 2 de junio de 1934, así como del Acta Adicional de Mónaco al Arreglo de La Haya, relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales, de 6 de noviembre de 1925, revisado en Londres el 2 de junio de 1934, hecha en Mónaco el 18 de noviembre de 1961.*

Mediante notificación del Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación dirigida al Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), recibida en dicha Organización el 18 de septiembre de 2012, España denunció el Acta de Londres al Arreglo de La Haya, de 6 de noviembre de 1925, relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales, hecha en Londres el 2 de junio de 1934, así como el Acta Adicional de Mónaco al Arreglo de La Haya, relativo al depósito internacional de dibujos y modelos industriales, de 6 de noviembre de 1925, revisado en Londres el 2 de junio de 1934, hecha en Mónaco el 18 de noviembre de 1961.

Estos tratados internacionales estaban en vigor para España desde el 2 de marzo de 1956 («BOE» número 114, de 23 de abril de 1956, y número 189, de 7 de julio de 1956) y el 31 de agosto de 1969 («BOE» número 226, de 20 de septiembre de 1969), respectivamente.

Estas denuncias surten efecto para España desde el 18 de octubre de 2016.

Madrid, 28 de mayo de 2019.–El Secretario General Técnico, José María Muriel Palomino.